

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

**Acta de la Sesión Extraordinaria N° 291-2020** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Once** horas del **Tres** de **Febrero** del **Dos Mil Veinte**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

### **DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE**

**PRESIDE:** YORLENY ALFARO MENDOZA, VICEPRESIDENTA - SINDICA SUPLENTE. En ausencia del Presidente Municipal.

**CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

### **CON LA PRESENCIA DE:**

**INTENDENTE MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

**AUSENTES: PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. **CONCEJALES SUPLENTES:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE, ALEXANDER SILES PANIAGUA.

Oracion: Teresa González Vilallobos.

### **ORDEN DEL DIA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN POR PRÉSTAMO DE MAQUINARIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CORRESPONDENCIA FALTANTE.

**ARTÍCULO TERCERO:** ASUNTOS VARIOS.

**ARTÍCULO CUARTO:** MOCIONES.

**ARTÍCULO QUINTO:** ACUERDOS.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

### PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
LIDIETH GONZÁLEZ V.	6-252-105	VECINO DE SAN RAFAEL
CONCEPCIÓN JIMENEZ R.	60080487	VECINO DE SAN RAFAEL
LILLIAM RAMIREZ CASTRO	6-160-000	VECINO DE SAN RAFAEL
M° LUISA MIRANDA L.	6-366-461	VECINO DE SAN RAFAEL
ANIBAL ANCHÍA V.	600570768	VECINO DE SAN RAFAEL
CECILIA PEREZ J.	6-194-207	VECINO DE SAN RAFAEL
ANGELA CASTRO OLIVARES	6-098-390	VECINO DE SAN RAFAEL
MILAGRO R.R.	2-284-372	VECINO DE SAN RAFAEL
XINIA M° VILLALOBOS J.	6-154-407	VECINO DE SAN RAFAEL
EVA MARIA PANIAGUA ROJAS	4-183-768	VECINO DE SAN RAFAEL
VIVIANA VEGA MOLINA	6-0303-0569	VECINO DE SAN RAFAEL
SHIRLEY ZUÑIGA RODRÍGUEZ	2-474-671	VECINO DE SAN RAFAEL
CRISTOFFER VILLALOBOS Z.	2-0683-0382	VECINO DE SAN RAFAEL
ROSAINA ALFARO MORA	2-398-372	VECINO DE SAN RAFAEL
MARVIN AZOFEIFA JIMENEZ	6-0206-0433	VECINO DE SAN RAFAEL
JEAUSTIN AZOFEIFA ALFARO	1-1801-0716	VECINO DE SAN RAFAEL
OSCAR MANUEL MONTOYA	4-0217-0864	VECINO DE SAN RAFAEL
KENDY RODRÍGUEZ	2-0759-0766	VECINO DE SAN RAFAEL
LIDIANET ROJAS G.	114130100	VECINO DE SAN RAFAEL
DAWER JIMENEZ GRIMAS	1-4121-0135	VECINO DE PAQUERA
ROY ARIAS GOMÉZ	6-0327-0197	VECINO DE PAQUERA
MARCELA GONZÁLEZ VARGAS	206420466	INDER
MAURICIO MOYA FUENTES	603040706	INDER
OLGER AZOFEIFA MENDEZ	6-162-612	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL
ANA GONZÁLEZ V.	6-211-616	ASADA SAN RAFAEL
HAZEL ALVAREZ	-----	VECINO DE SAN RAFAEL
JIMMY ZUÑIGA R.	2-534-785	ASOCIACION SAN RAFAEL

La Señora Yorleny Alfaro Mendoza, saluda a los presentes, indica que se dará lectura al Convenio.

**-Solicita la palabra la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal** y expresa: el miércoles pasado yo les traje a ustedes para que lo vieran que se está gestionando la formalización del Convenio Interinstitucional de Cooperación y colaboración préstamo de maquinaria entre el Concejo Municipal de Paquera y la Municipalidad de Puntarenas. (Da lectura al documento)

Continua diciendo: a mí me extraña sabiendo ustedes la necesidad y la urgencia con el pueblo, donde el INDER ya tiene prácticamente terminado el puente, que nosotros necesitábamos ese acuerdo urgente, para hacer el convenio y Randall pudiera llevar el Convenio a la Municipalidad de Puntarenas. Y ustedes lo dejaron para ahora, yo pienso que es una falta de respeto para el pueblo de San Rafael donde yo no estuve seis meses, donde me suspendieron, y ustedes pudieron

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**03 DE FEBRERO 2020**

**N° 291-2020**

haber tirado esa licitación y ya San Rafael estuviera tranquilo con la maquinaria, aún nosotros estábamos gestionando con la Comisión Nacional de Emergencias, que venga un Geólogo para poder extraer los materiales ¿Cómo es posible que a estas alturas?, donde ya el puente ya casi está terminado ustedes digan: "No, lo pasamos a una extraordinaria". Señores aquí está el pueblo de San Rafael y el pueblo que escuche lo que estaba pasando en este Concejo Municipal de Distrito donde solo pudieran leer el convenio y haber sacado un acuerdo para de una vez llevarlo a Puntarenas y que Puntarenas empezar a gestionar con su Concejo Municipal. Pero bueno señores, gracias a Dios ya la política pasó y Dios habló es un pecado que San Rafael esté pagando por todas las cosas de ustedes.

**Agrega el Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Concejal Propietario:** saluda a los presentes vecinos de San Rafael, a los compañeros y dice: Sí, Sidney, qué fácil que es ponerlo así, usted entró en diciembre y dijo vamos a hacer un convenio con la gente de Puntarenas y voy a sacar los permisos y se dijo aquí que si había los permisos. Porque la misma gente San Rafael dijeron que no se sacaran y ni un carretillo de arena en el río. ¿Donde están los permisos? habían permisos recuerda cuando fuimos allá. Ahora está señora doña Teresa quería poner la reunión para las 5 de la tarde de hoy y yo vi uno que le dije que convocar a más a las 11:00 para que viéramos el documento lo leemos porque lo creo que ustedes lo firman sin leer lo que lo hace ninguno verdad. Bueno, lo que vamos a hacer es leer para ver cuáles son los convenios ahí vienen unos partes en blanco que no se sabe ni qué es el miércoles no se hizo porque venía en el correo, no es culpa de nosotros los regidores y se termina el tiempo y el señor comunicador que estaba ahí y la compañera yo le perdoné la palabra mete la pata diciendo ya nos pasamos 20 minutos y se ve para ver si podemos, cosa que hay un límite sesión y se venció el tiempo. Por eso convocamos la extraordinaria hoy. Y esta señora al final de cuentas poniéndola para las 5 de la tarde para que el señor comunicado pudiera venir. Hoy tomamos el acuerdo nos vemos mejor que estén todos para que le hagas todo el convenio la plata está pero lo que vamos a tomar el acuerdo pero si no hay permiso de cómo están los materiales yo defendiendo mi voto hasta está ese momento. Porque, ¿Qué hacemos con traer maquinaria, si no podemos sacar material del río? y no es que no hemos querido según dice la Intendencia porque los trajo aquí porque los citamos a un extraordinario. Porque no estaba ese convenio en diciembre yo no sé si tiene fecha de cuando hicieron este convenio. Después el quebrador de Guarial, que si se acaban los materiales tienen que tener todos los permisos y doña Cindy le dijo sí yo les avisó cuando tengamos los permisos. En eso quedamos estamos en espera de los permisos con la señora Intendente y la Comisión Nacional de Emergencias. Yo no sé si el señor comunicador se acuerda, ahora doña Teresa que no venga a tirarse flores aquí. No está diciendo que quería la reunión para las 5 de la tarde, entonces ¿cuál era la precisa? ¿Recuerda Teresa? ¡Ah! bueno. Tampoco cómo anda diciendo ella: yo doy la cara yo sé quién es que se opone se llama Carlos Luis garrobo que siempre aparece... Empezaba la guerra. No, ¿Cuál guerra?.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**03 DE FEBRERO 2020**

**N° 291-2020**

Una cosa es que se tiene que hacer las cosas como tiene que ser, como lo vamos a hacer hoy en día, te dicen que está bien que se meta y saqué lo que quieran del Río San Rafael yo definiendo mi voto. Lo de la maquinaria perfecto, hoy hoy lo tomamos, bedito sea ojala siempre la maquinaria Puntarenas viniera y nos dieran todo y no tuviéramos que gastar ningún 5 de aquí. Pero que no vengan echarnos las culpas a nosotros que siempre hemos cooperado con ustedes señores de San Rafael. Donde Hemos aportado dinero, casi 80 millones de pesos junto con el INDER, convenio que hizo la señora, y la señora Teresa que también en tu primo siempre hemos respetado eso en ningún momento. ¿Cuándo le hemos atravezado el caballo? Más bien nosotros fuimos donde ustedes a buscarle una solución a eso y por lo mismo que nos iban a meter a sacar material sin permiso y estamos ahora igual. Para sacar el material la gente de San Rafael no quiso que se sacaron material, cuando eso había permiso y ahora no hay.

La señora Sidney Sánchez dice: culpa de ustedes.

Responde don Carlos Luis Rodríguez: ¿Por qué culpa de nosotros? No es culpa de nosotros, por Dios. Respetamos la opinión de San Rafael ese día, Don Javier y afirmar y dijeron en San Rafael no, usted no tiene porqué firmar nada. Ok no se saca ni un carretillo de arena, ahora no hay permisos, no sé, una cosa son los permisos para sacar el material y otra cosa es este convenio que es para maquinaria, a bueno ahí está el señor el quebrador del Guarial el vino a ver para darse cuenta, que me desmienta si la señora le dijo; que cuando esten los permisos yo misma se los enseño cierto o mentira Dawer?, usted como representante del quebrador. Entonces no vengan a echarnos la culpa a nosotros los regidores municipales, que somos los que no queremos hacer las cosas. Estamos para ayudar y les hemos ayudado a ustedes como comunidad y esta señora Teresa habla y habla, yo no sé, ahora que ustedes tuvieron el back hoe municipal vaya como 15 días por unas quebradas por aquí por allá, y y se enojó Teresa conmigo porque le dije que dejará de mandar tantas fotos de lo que estaban haciendo. Y me dijo hay Carlos que repugnantes para que vean los trabajos que estamos haciendo. Nunca le hemos negado nada a San Rafael. Ahora estamos respetando lo que ustedes dijeron si no hay permisos no sacan ni un carretillo de arena del río. ¿Dónde están los permisos?

Vamos a leer ese Convenio, claro que sí y lo vamos a demenuzar entre todos, pero esta gente quiere que nosotros sacáramos un acuerdo de una vez sin haber visto ese convenio, sin saber nada. ¿Ustedes saben que dice ese convenio? Yo tampoco se que dice ese convenio, porque ni siquiera lo hemos leído, y le dimos prisa a la sesión extraordinaria hoy a las 11:00 y luego cómo esta señora que decía que a las 5 de la tarde para que si nos queda todo el resto de la tarde para que lo pasen a Puntarenas lo que tengan que hacer pero leamos las cosas y no le hacemos eso no sabemos que dice ahí vienen unas cláusulas y no se sabe cuáles son. Llegarían a firmar eso sin leerlo, sin verlo, sin estudiarlo. No sé. Yo les dejé la inquietud, nosotros estamos para ayudarles no es como esta gente dice que es por culpa de nosotros. Gracias.

La Presidenta le da la palabra al señor Francisco Camareno Rodríguez.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**03 DE FEBRERO 2020**

**N° 291-2020**

**El Señor Francisco Camareno:** saludó a los presentes en la señora intendente para los concejales y los que nos acompañan en la antesala agradecerles por estar aquí el día de hoy también la extensión que les hice la invitación que les hice por medio del programa de Franklin, gracias, más bien me parece que hace falta más gente de San Rafael, bueno suficiente con ustedes para que lleven el mensaje claro, primero disculpen que les de la espalda. Lo que a ustedes no se les ha explicado, que para extraer materiales de un río se necesitan los permisos de Geología y Minas, de ahí se arranca el procedimiento. Yo no soy ingeniero, ni abogado pero, es lo que pude investigar, se arranca el procedimiento de Geología y Minas y se empieza con el resto de procedimientos, estos son momentos que a nosotros no nos han presentado esa información. Entonces, cómo vamos a firmar algo, donde nosotros sabemos que si tomamos este acuerdo a como querían que lo hiciéramos el día miércoles, prácticamente a ciegas, y si nosotros lo firmamos, al final llega la Administración y dice no, el Concejo me dio el aval, entonces ¿Quién es el que tiene que cargar ese muerto? Nosotros los concejales. Por eso es que nosotros nos hemos cuidado de llevar las cosas despacio pero con buena letra, como dicen. No quiero que digan, como dice la administración; que si esto no se da es por culpa de nosotros. En ningún momento nos hemos opuesto a ningún arreglo de carretera, a ningún proyecto cómo se ha querido decir. Nosotros siempre estamos anuentes a desarrollar los proyectos, en lo que nos compete nosotros. El día de hoy la invitación para ustedes era para el asunto del acuerdo, lo único que nosotros tenemos que hacer como concejales en aprobar para que Puntarenas nos preste la maquinaria para desarrollar. Ahora lo único que nosotros vamos a hacer, aprobar el acuerdo. Ahora si esa maquinaria la Administración la usa para lo que ella quiera, ya no es responsabilidad de nosotros señores y señoras que nos visitan el día de hoy, nosotros aprobamos el acuerdo de que nos presten, ya lo que la administración haga con la maquinaria ya no es responsabilidad de nosotros. Si la administración se mete con la maquinaria al puente o al río, ya ustedes saben a quién tienen que pedirles explicaciones, no a nosotros como concejales, sino a la Administración. Esto les digo, para que quede claro, nosotros no nos vamos a oponer al acuerdo, bendito Dios como lo decía el compañero Carlos Luis, que ojalá Puntarenas de fin de semana por medio, nos facilite la maquinaria porque estamos urgidos de maquinaria. Pero si les digo señores y señoras que nosotros vamos a aprobar el convenio, que lo que la Administración haga con esa maquinaria ya es problema de ellos, verdad. También recordarles que hay una empresa acá que vende materiales y si se hubiera hecho en su momento ya eso estuviera listo, ya nada más de efectuar el trabajo. Ahora ese convenio nos lo presentaron el miércoles, ya hoy es 3 de febrero ¿Por qué no la presentaron la primer sesión de enero? Que veníamos frescos. ¿Por qué hasta ahora? Entonces para que sepan vecinos de San Rafael que nosotros, al menos de parte mía que si voy a aprobar el convenio pero con esa excepción verdad y recordarles que para poder extraer material del río hay que tener permiso de geología y minas y no lo veo el convenio. Para que quede claro cuál es mi posición, muchas gracias, señora Presidenta.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

**La señora Teresa González Villalobos agrega:** No se ocupaba tiempo para el convenio ya que era algo nada más de aprobar el convenio para el relleno de aproximación del puente y reparación del camino, era eso nada más. Nosotros teníamos que decir que aprobamos el convenio para relleno de aproximación del puente y reparación del camino, era lo que único que vamos a aprobar y que hace la administración. Dijeron que era por espacio libre, que no tenían hecho lo del convenio, que se trae aquí y lo que se trae aquí es un borrador no tiene que traer fecha, porque todavía no lo hemos aprobado, que fue por lo que decían que se atrazaba. Entonces lo que Mellado estaba hablando que él estaba de acuerdo, recordarle lo de la semana pasada que le estaba hablando que estaba de acuerdo con aprobar lo del relleno, entonces la muchacha secretaria que estaba supliendo en las vacaciones, Mayira, ella se arrimó a Yorleny, le dijo que viera que ahí habían espacios que no estaban que no tenían la fecha. Eso es algo que nada que ver, porque nosotros lo que teníamos que hacer claramente era aprobar para la aproximación y reparación del camino ya que el camino se iba a destruir y una vez que la maquinaria estuviera entrando y era sólo un borrador y no podía tener la fecha y la hora exacta en la que nosotros íbamos a aprobar, porque ni modo que la Administración sea sabía, a qué horas vamos a aprobar el convenio. Luego dije que a las 5 de la tarde, porque no me la quería jugar otra vez, de que el puente se quedará sin relleno. ¿Por qué a las 5:00? Porque Franklin que transmite en vivo, a las 11 no podía venir tenía problemas y gracias a Dios que le dieron el permiso y pues por eso fue que dije a las 5 y vuelvo a ver a Franklin y me dice. Era sólo por eso, porque quería que él estuviera para que transmitiera en vivo y no irme a jugar otra vez de que me lo siguieran extendiendo más, porque ese relleno ya debería de estar hecho, había que colocar el relleno antes de que terminara el puente, aquí ando la foto donde el puente ya está terminado, ya lo que quedan son días para que lo entreguen, sino que ésta Marcela para que lo pueda decir y la fecha que quedaron entregarlo y se dan cuenta que ya está. No he terminado de hablar. Luego porque fue que yo no me la podía jugar y quería que estuviera la prensa que lo transmitirán en vivo y de una vez puse el mensaje del WhatsApp del grupo de San Rafael, para que el pueblo estuviera porque es que no me la podía jugar. Recuerden señores cuando ustedes estaban en pleitos queriendo contratar una persona y como yo me opuse entonces el señor aquí presente Carlos Luis Rodríguez, él me dijo; “has declarado la guerra, ahora te levantamos la guerra vamos todos contra ti y ese relleno ese puente no se le va a hacer”. Y yo le dije; “¡Qué!, nos vamos a subir en una escalera”. Ciento y resto de millones, para poner una escalera para poder subir al puente, pues te declaramos la guerra ahora en la guerra contra ti, por no aprobar dicha contratación, por eso es que no me la podía estar jugando, por eso era que necesitaba el pueblo de San Rafael que estuviera y que estuviera Franklin. Ahora, ¿Por qué no se vio el año pasado esto? Muchachos recuerden que el proveedor de ese momento le dijimos que tenía que tirar la licitación y hacer todo y que nos convocaran a la sesión que no importaba que estuvieran en vacaciones que nosotros veníamos a aprobarlo. ¿Se acuerdan? Pero, él no la sacó, por eso fue que no se hizo y tampoco cuando ya se tiró un viernes para la maquinaria que tampoco no vinieron, vine yo sola. Por eso es que se ha venido atrasando, era algo que tenía que haber quedado, acuérdense que habíamos quedado en venir y

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

le dijimos; no importa que estemos en vacaciones nosotros venimos. La Intendenta dijo que se quedarán unos días trabajando y que nosotros veníamos y la aprobaban, pero el muchacho no lo sacó, entonces no se pudo venir a aprobar, no lo logró hacer.

**Indica el Señor Francisco Camareno:** Y ¿Cómo saben que no lo logró? lástima que no tenemos acceso al Señor Gerald, porque yo hablé con él y me dijo que sí, qué quedó listo eso y quedó listo lo del asfaltado de Pochote.

**Expresa la señora Teresa González:** Ahora ya sé que cuando uno de ellos está hablando, Yo puedo interrumpir empezar a hablar no necesito que usted me dé la palabra muchas gracias.

**Responde la señora Yorlenny Alfaro Mendoza:** Doña Teresa acuérdesse muy bien que yo doy la palabra y la despedida para que hablen y él le pidió disculpas. El problema es que no vamos a estar peleando aquí, porque aquí no venimos a pelear lamentablemente así es si usted tiene algún problema se arregla fuera pero no dentro de una sesión acuérdesse que soy la presidenta municipal en este momento y la que toma la decisión soy yo así que yo no vengo ni tampoco a pelear con la gente desalojada en nikon tampoco a pelear con usted ni con nadie simplemente para que haya un orden tengo que ir dando la palabra el que sigue así que como ya terminó sigue el señor Ronald Mellado.

**Menciona el señor Ronald Mellado Fernández:** Con todo respeto doña Teresa me duele que una persona creyente de una iglesia cristiana ande diciendo cosas que no eran pero no importa si le voy a decir algo; lástima que el miércoles la Señora Intendenta se retiró, por cosas personales o porque se enfermó se retiró, nos dejó botados como siempre lo hace, ya eso es normal. Si la señora Intendente hubiera estado ese día hasta el final de la sesión, nos hubiera explicado, porque esto no tiene nada malo, que se dice que se aprueba, pero, sinceramente le digo una cosa; que falta más información, con todo respeto nosotros no tenemos asesoría legal por un montón de cosas que yo sé que la sesión que hubo anteriormente fue nada más para el asunto del Abogado era eso nada más le interesa pero no importa pueblo en San Rafael Lucio lo voy a probar nada más con una enmienda que que sea legal porque yo sinceramente con todo respeto no confío en la administración, donde sí que hasta que todos los permisos que supuestamente la comisión de emergencias que se puedan sacar material del río de San Rafael o se lo compren a la empresa que está aquí en el quebrador. Lástima que la señora intendenta siempre nos deja botados en medio sesión porque se enferma porque está enojado porque tiene un compromiso ella es libre de hacer lo que yo puedo hacerlo pero si no se hubiera ido esto ya lo hubiéramos aprobado esto ya estuviera aprobado no tiene nada malo nada más hacer un evento para salvar la legalidad que esta maquinaria es el usada crucialmente siempre y cuando haya los permisos completos de la comisión nacional de emergencia que esta maquinaria no sea para otra cosa, para meterle a la calzada de la calle de San Rafael para que así sea porque yo creo no deja sin sabor y ojalá que la empresa que está acá entre un convenio si supieras negociaron con esta gente la familia Jiménez que tienen el quebrador si no hay plátano no se hace el inder puede hacer el convenio pero en fin no hay nada que pelear aquí yo sé que lo vamos a probar así endurecimiento que hay un marco de legalidad que se

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

haga bien hecho y que la maquinaria es exclusivamente para eso lástima que la señora no estuvo ese día, gracias.

**Menciona la señora Yorlenny Alfaro Mendoza:** Tengo algo que decir, ya que casi todos han hablado, darle la bienvenida al pueblo de San Rafael y a mis compañeros, si es muy lamentable que por palabras que no se lleva una buena comunicación, que no me salgan y digan otras cosas, ese día yo dije que íbamos a alterar el orden del día y lo hicimos y lo hicimos dos veces pero la tercera vez cuando yo lo iba a hacer, ya no se podía porque ya no había tiempo. Por lo cual, no se pudo leer el documento, debido a eso. Yo les decía, porque no lo leemos, porque yo veía que había muchas cláusulas pero, un documento que no habíamos leído ¿Cómo lo vamos a aprobar? si no sabemos, ni yo sé, lo que dice. Yo lo único que hice fue, que quise alterar el orden del día de la sesión para que se pudiera leer el documento. El Señor Franklin está de testigo, pero se me dijo que ya iban a ser las 8 y no se podía, se extendió sí es cierto pero, eso fue lo que yo dije. Yo en ningún momento, soy vecina de acá, nací en la Guaría, no me da vergüenza, de una familia muy humilde, le voy a decir algo, ese día yo si quería que se leyera, pero no había tiempo, no quiero que se digan cosas que no son. Porque en realidad, yo no puedo pasar la hora, después de cierta hora de la sesión, yo lo hubiera hecho claro que sí, a mí no me molesta, si nosotros a veces nos vamos 8, 9 de aquí, pero sí que no se digan cosas que no son. Y pueblo de San Rafael al igual que ustedes, que son de este pueblo, yo también soy de un pueblo y un muy contenta estoy de estar donde yo estoy y si tengo que ayudarles con mucho gusto le ayudó, lo que yo pueda, lo que no me gusta es que se hablan cosas que no son.

Concede la palabra a la señora Intendente Municipal.

**Expresa la señora Sidney Sánchez:** No sé si es que no entienden o no leen bien. Son dos cosas que yo les estoy pidiendo, el acuerdo para el Convenio, para hacer el convenio con Puntarenas que no tienen nada que ver con Comisión de Emergencias ni con los permisos de Geología y Minas, se supone que lo que estamos gestionando con la Comisión de Emergencias es para que venga el Geólogo, y podamos sacar los permisos de Geología y Minas, por supuesto que si no tenemos los permisos no vamos a poder extraer el material, que increíble el señor Dawer vino la vez pasada a una sesión, donde de una vez me advertía que yo no podía sacar ni una piedra del puente de San Rafael, claro, por eso es que nosotros lo estamos haciendo, pero en vez de venir a decir; si ustedes no pueden, puede ser que nosotros le ayudemos con una parte, pero no, de una vez vino a amenazar que nosotros no podíamos sacar ni una piedra del río, pero yo quiero que los señores regidores entiendan, que esto es nada más el convenio para que Puntarenas nos pueda ayudar no tiene nada que ver con la Comisión de Emergencias, que nosotros también estamos tratando de que nos ayuden con el Geólogo para sacar los permisos de Geología y Minas, no tiene que ver una cosa con la otra, señores. Y el señor Mellado decía que no se utilizara. El convenio viene muy claro, que también es para poder realizar trabajos de mantenimiento en la comunidad de San Rafael, yo no le veo nada malo a eso, también ustedes decían, de los tiempos, recuerden que ustedes se fueron a vacaciones el 20 de diciembre, yo quedé aquí en la muni, pero ustedes tuvieron 6 meses atrás, donde ustedes pudieron hacer, imagínese vinieron en carreras, sacaron un acuerdo el



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

viernes antes de que yo llegara el Lunes, sacaron un acuerdo para poder comprar la maquinaria, sacaron un acuerdo para poder echar el tratamiento de Pochote.

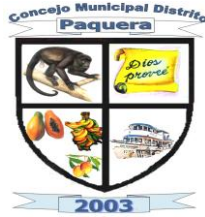
¿Y la gente de San Rafael? ¿Por qué no se preocuparon mejor por San Rafael y no por la niveladora? Era para ise a tomar una foto con la niveladora y decir lo hicimos nosotros. No era primero San Rafael donde hay un pueblo, donde ya se viene el invierno y esa gente se queda allá pero con la niveladora corrieron y sacaron un acuerdo porque usted más bien no fueron a sacar el acuerdo de San Rafael para que quedara ah pero como venía listo. ¡Ah! pero como venían las elecciones teníamos que quedar bonitos en la foto con la niveladora, no les alcanzó el tiempo con la vagoneta. Para que la gente se dé cuenta de las cosas que realmente suceden aquí y que a veces las comunidades con el montón de gente que no les importa, les importa ganar una elección, pero esto es un escarmiento eso que pasó, para que la gente vea lo real que aquí pasa, porque cuando ya estamos aquí no pensamos en el distrito no pensamos en las personas no pensamos en el pueblo sino que pensamos en un beneficio cada uno de nosotros y estar atacando el resto de gente que queda acá y se nos olvida que toda esa gente que está ahí afuera a nosotros nos eligen para trabajar por ellos no para trabajar para un beneficio propio.

**Menciona el Señor Francisco Camareno Rodríguez:** agregó que dicha que hoy tenemos público y aplauden bendito Dios, deberían de venir a todas las sesiones, le inyectamos un poco más de emoción. La señora Intendenta dice que se tomaban fotos con la niveladora y toda la historia, ella dice que ella compró un Back hoe. Bendito Dios que tiene plata para comprar un back hoe y donarlo al Concejo Municipal, no dice que fue el Concejo que aprobó todo eso, no dice las cosas como son. Tengo libertad de expresión, gracias. Lo único que le digo a la señora Presidenta es que lo mande a votación y punto y terminamos con el tema. Creo que no hay mayor relevancia, lo importante era que ustedes pueblo de San Rafael se dieran cuenta de la mala administración. Lo que hace falta es como dice mi hija picar la cebolla y listo. Presidenta tirelo a votación y acabamos con este tema.

**El Señor Carlos Luis Rodríguez interviene:** ...están viniendo hasta ahora ¿Cuánto hace que está el puente de San Rafael? Ni siquiera de las aproximaciones se hablaba, cuando el Back hoe se compró, hasta Doña Teresa sabe que cuando estaba Don Alcides González, se les dio el Back Hoe para qué limpiarán las bases. Se terminó el 20 (de diciembre) porque se había anunciado que se cerraba fin de año, por las vacaciones. De las aproximaciones se ha sabido que hay que hacerlas, pero el otro dinero ya se agotó. Que no diga que es que eso no se tomó en cuenta.

**La Sra. Yorleny Alfaro indica:** que se dará lectura al convenio y da por terminada la situación, veníamos a varios puntos y este mas importante para aceptar eso. Cuando ya lo aprobamos se va a Puntarenas, solo los Lunes se sesiona, si hay una extraordinaria este mes se hace, a veces nosotros el Presidente y Vicepresidente Municipales vamos allá a apoyar par que los documentos salgan inmediatamente, porque hay que pedirle a los regidores que nos apoyen para que eso, no es así tan fácil como se dice, además a esto le hace falta lo de geología, algo así, vamos a dar el paso a la compañera para que lo lea y se apruebe de una vez a ver si yo que voy para Puntarenas, lo puedo llevar de una vez pero, es como todo cuando una agenda está hecha esa agenda, ya está listo por los puntos que se haga aquí solamente era la aprobación de eso la correspondencia que nos hacía falta y no se terminó y los asuntos varios, mociones y acuerdos. De todas maneras si lo llevamos a Puntarenas, lo ven hasta el otro lunes.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**



10


**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**


**N° 291-2020**

**03 DE FEBRERO 2020**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN POR PRÉSTAMO DE MAQUINARIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

(La Intendenta Municipal da lec

 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 28 de Enero del 2020  
OFICIO-IMP-063-2020


**SEÑORES:**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA**


**Estimados señores:**

Por este medio les saludo, a la vez les remito el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y COLABORACION POR PRESTAMO DE MAQUINARIA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS para su conocimiento, fines concernientes y el acuerdo de autorización para la firma del mismo.


El convenio consiste en el préstamo de maquinaria de parte de la Municipalidad de Puntarenas, se pretende, la mancomunidad de esfuerzos en el Proyecto de construcción de un puente nuevo sobre el rio San Rafael de Paquera, Puntarenas, en donde el Concejo Municipal de Distrito de Paquera debe cumplir a la mayor brevedad posible con el compromiso de realizar los rellenos de aproximación en el puente antes dicho y dar mantenimiento a la calle pública de la comunidad de San Rafael de Paquera que se va a ver afectada por el acarreo del material de relleno.

Atentamente:

  
Sidney Sánchez Ordóñez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

  
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
RECIBIDO SECRETARIA  
Fecha: 29 / 01 / 2020  
Recibido: M. Ordóñez 10:55 am  
Correspondencia: S O M 290.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 291-2020

03 DE FEBRERO 2020

### CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y COLABORACION POR PRESTAMO DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Entre nosotros, entre nosotros, el **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**, con cédula jurídica tres –cero uno siete– tres tres nueve seis cero cero, en lo sucesiva denominada "**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA**", representada en este acto por la señora **SÍDNEY SÁNCHEZ ORDOÑEZ**, mayor, costarricense, soltera, cédula de identidad 6-0232-0882, vecina de Río Grande de Paquera de Puntarenas, Intendente Municipal de acuerdo a la declaración de elección del Tribunal Supremo de Elecciones en resolución No. Uno tres uno dos – E- uno uno – dos cero uno seis, de las diez horas cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil dieciséis hasta el día treinta de abril del año dos mil veinte; quien queda debidamente autorizado por su representada mediante acuerdo adoptado en la sesión \_\_\_\_\_ para suscribir este convenio, y el señor **XXXX** en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**, con cédula jurídica número: **XXXX**, de acuerdo a la declaración de elección del Tribunal Supremo de Elecciones en resolución número: **XXXX**, queda debidamente autorizado por su representada: para la suscripción del presente convenio, y quien en adelante para efectos de este convenio se denominará "**LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**", quienes con fundamentos en los artículos 2 y 4 inciso "F", 7 y 13 inciso e) de la Ley No. 7794 denominada "Código Municipal", en los artículos 168, 160 y 170 de la Constitución Política, en los artículos 1, 3 y 4 la Ley General de Concejos Municipales de Distrito No. 8173 y su reforma de Ley No.9208, quienes en adelante se denominaran respectivamente para los efectos del presente Convenio como "**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**" y "**LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**". En virtud de lo anterior, acordamos realizar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL PRESTAMO DE MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE NUEVO SOBRE EL RIO SAN RAFAEL DE PAQUERA**, encontrándose todas las partes en pleno uso de sus facultades

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 291-2020

03 DE FEBRERO 2020

cognitivas, volitivas y legales, hemos convenido celebrar el presente convenio, el cual se registrá por las siguientes consideraciones cláusulas:

**PRIMERA: Del fundamento legal y el interes publico a satisfacer:**

Que mediante el artículo 172 de la Constitución Política se posibilitó la creación de Concejos Municipales de Distrito, como órganos adscritos a la respectiva municipalidad, para la administración de los intereses y servicios en de ciertos distritos, facultad que fue desarrollada mediante la Ley 8173 -reformada por Ley 9208- que regula la creación, la organización y el funcionamiento de esos entes territoriales. Adicionalmente el Código Municipal, a través de los artículos 7 y 9, les da la facultad a los ayuntamientos de tomar las acciones necesarias de coordinación con otras municipalidades, entes u órganos públicos competentes por la vía del convenio para llevar a cabo obras o servicios en su cantón o en su región territorial. A partir de ese marco normativo se pretende, mediante el presente convenio la mancomunidad de esfuerzos en el Proyecto de construcción de un puente nuevo sobre el río San Rafael de Paquera, Puntarenas, en donde el Concejo Municipal de Distrito de Paquera debe cumplir a la mayor brevedad posible con el compromiso de realizar los rellenos de aproximación en el puente antes dicho y dar mantenimiento a la calle pública de la comunidad de San Rafael de Paquera que se va a ver afectada por el acareo del material de relleno.

**SEGUNDA: Del Objeto 2 del Convenio:**

El objeto del presente convenio de cooperación y colaboración consiste en el préstamo de maquinaria pesada entre la Municipalidad de Puntarenas y el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en donde la primera colaborará para que el segundo pueda cumplir a la mayor brevedad posible con el compromiso de realizar los rellenos de aproximación en el puente nuevo en San Rafael de Paquera, Puntarenas, con el propósito de garantizar mayor seguridad para el tránsito vehicular y peatonal, ya sea de vecinos como de visitantes. Asimismo, la Municipalidad de Puntarenas colaborará para realizar el mantenimiento de la calle pública de la comunidad de San Rafael que se va a ver afectada por el

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 291-2020

03 DE FEBRERO 2020

acarreo del material de relleno. Todo lo anterior, al amparo de la supracitada normativa que facilita toda clase de alianzas de interés común para el mejor desempeño público y la efectiva prestación de los servicios públicos encomendados.

### **TERCERA: De la Capacidad Jurídica de las partes:**

Que tanto la **MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS** como **EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA** se encuentran dotados de la personalidad jurídica suficiente para cumplir con su obligación de ejercer la administración de los Intereses y servicios Cantonales y Distritales.

### **CUARTA: De los compromisos de las partes:**

#### **4.1.- De las obligaciones del Concejo municipal de Distrito de Paquera:**

1. Facilitar el back Hoe, placa SM-251 con su respectivo operador y los costos operativos y seguros del mismo para destinarlo a las obras objeto este convenio.
2. Asumir el pago de los gastos de viaje y transporte así como el tiempo extraordinario de los operadores de la maquinaria aportada por la Municipalidad de Puntarenas para la ejecución de los trabajos objeto del presente Convenio.
3. Dotar el combustible necesario a la maquinaria prestada por la Municipalidad de Puntarenas para la realización del objeto convencional.
4. Mantener y custodiar la maquinaria prestada por la Municipalidad de Puntarenas, en un sitio seguro y adecuado.
5. Utilizar la maquinaria prestada exclusivamente para ejecutar las obras objeto del presente convenio.

#### **4.2.- De las obligaciones de La Municipalidad de Puntarenas:**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

1. Facilitar 2 Vagonetas placas: XXX y XXX, 1 Compactadora placa: XXX, 1 Niveladora placa: XXX, 1 Tanque de Agua placa: XXX, 1 Back Hoe placa: XXX, 1 Excavadora placa: XXX, 1 Low Boy placa: XXX, que son propiedad de la Municipalidad de Puntarenas. para la ejecución de las obras objeto del presente convenio.
2. Dotar y asumir el salario de los operarios para la conducción de la maquinaria prestada al Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para la ejecución de los trabajos objeto del presente Convenio.
3. Facilitar la maquinaria prestada exclusivamente para ejecutar las obras objeto del presente convenio.
4. Garantizar que el equipo y maquinaria aportada cuente con las pólizas y seguros que le permita operar normalmente

### **QUINTA: Plazo del convenio:**

El presente convenio estará vigente por el tiempo que se requiera para desarrollar los trabajos de rellenos de aproximación en el puente sobre el río San Rafael de Paquera y el mantenimiento de la calle pública de la comunidad de San Rafael que se va a ver afectada por el acarreo del material de relleno.

### **SEXTA: De la ejecución mancomunada de labores:**

Ambas partes designaran a sus respectivos coordinadores quienes deberán elaborar mancomunadamente la programación anticipada de actividades y labores así como la evaluación y fiscalización que ello se requiera durante la vigencia del convenio

### **SETIMA: De la relación laboral:**

Queda expresamente entendido que el objeto de este convenio es de préstamo y asignación de maquinaria, personal y otros aportes para realizar una labor en conjunto, sin que medie ninguna relación laboral que comprometa a la

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 291-2020

03 DE FEBRERO 2020

respectiva contraparte ya que cada cual asume la responsabilidad del personal que designe o aporte para la ejecución del convenio.

**OCTAVA: De la Finalización Anticipada del Convenio:**

Ambas partes, conforme al régimen de contratación administrativa, podrán resolver el presente convenio de manera anticipada por incumplimiento de su contraparte, lo cual debe quedar debidamente acreditado bajo las reglas del debido proceso. Del mismo modo cualquiera de ellas podrán rescindir unilateral o de común acuerdo dicho convenio debiéndose invocar las razones de interés público para tal decisión y comunicar con la debida antelación la decisión a efectos de no ocasionar graves daños o perjuicios a lo ejecutado hasta el momento de esa determinación

**NOVENA: De la estimación:** Por la naturaleza del objeto y obligaciones convenidas se reputa este como de cuantía inestimable.

Es todo leído a ambas partes y estando conforme con las cláusulas dispuestas en este convenio, lo aprueban y firmamos en Paquera, al ser las \_\_\_ horas \_\_\_ minutos del día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil veinte.

Randall Chavarría Matarrita  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Puntarenas

Sidney Sánchez Ordoñez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal Distrito de Paquera

**INCISO A-1. SE ACUERDA:** APROBAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN POR PRESTAMO DE MAQUINARIA ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE NUEVO SOBRE EL RIO SAN RAFAEL DE PAQUERA Y MANTENIMIENTO CALLE PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE PAQUERA. SE AUTORIZA A LA SEÑORA SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ -INTENDENTE MUNICIPAL, A REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.**

**Se aplica el artículo 44 del Código Municipal.**

**Dispensa de trámite de Comisión.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

### COMENTARIOS REALIZADOS.

**Menciona el señor Ronald Mellado:** Que armonía hoy, si la señora Intendente se hubiera quedado, nos hubiera dado ese espacio, en este momento lo vamos a aprobar, "Gloria a Dios". Yo se que si hablamos con los regidores de Puntarenas, para que nos den rápidamente eso, para que no atrasemos la obra en San Rafael, esos malos entendidos para que paremos con el teléfono roto que existe malo, gracias a Dios hoy vamos a aprobar eso, se que los compañeros concejales lo vamos a aprobar, y apliar el artículo 45 para que se vaya rápido, gracias por el apoyo y de parte mía estoy para servirles, buen día.

**-Comenta la señora Sidney Sánchez** el Señor me dice que si yo me hubiera quedado anteriormente dijo que por los espacios que habían quedado allí que ustedes a estas alturas deberían saber qué es lo que un convenio trae hay cosas que no se las podemos poner porque tiene que ver primero no acuerdo simplemente lo que tenían que hacer era leerlo la semana pasada sacar un acuerdo cosa que imagínese que no tiene que ver el pueblo insistiendo y sacaron los acuerdos para nombrar un abogado es resistencia de todo región donde lo importante que en San Rafael en eso no me insistieron pero siempre que dejaron ahogada aquí. En eso sacaron esta tres acuerdos y no podían sacar un acuerdo para la comunidad de San Rafael.

**-Responde el Señor Carlos Luis Rodríguez:** primeramente ese convenio no nos había llegado aquí y si tenemos que sacar 5 o 10 ó 15 cuartos por algo usted no está de acuerdo tendremos que sacarlos.

-Se retira la señora Intendente Municipal de la sesión. Indicó que debía ir a la Clínica.

**-Menciona el señor Francisco Camareno:** eso es para que la gente vea, que no concluye las sesiones.



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

### **ARTÍCULO SEGUNDO: CORRESPONDENCIA FALTANTE.**

1.- **SE CONOCE CARTA**, de fecha 28 de enero del 2020. De: Vecinos firmantes de la comunidad de San Rafael. **ASUNTO:** "...les solicitamos muy respetuosamente que tomen un acuerdo y contraten un tanque de agua y por lo menos dos veces al día (una vez en la mañana y otra en la tarde), rieguen la calle de la comunidad de San Rafael, porque nos estamos viendo muy afectados por la cantidad de polvo y en la comunidad muchas personas padecen de asma, y son afectados niños, adultos mayores y población en general. Correo: [lalyrg89@hotmail.com](mailto:lalyrg89@hotmail.com)

#### **1.1-. ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

**"Se aprueba con cinco votos". Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

2.- **SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 29 de enero del 2020. De: Miguel Alguera Ordeñana- Encargado de Presupuesto - Contabilidad Municipal. Dirigido a la Intendencia Municipal. **ASUNTO:** "Se adjunta Liquidacion Presupuestaria Año 2019, en el modelo electronico de liquidacion presupuestaria para el año 2019 de para su tramite de revision y presentacion ante el Concejo Municipal de Paquera para efectos de la aprobacion respectiva y posterior envio a la Municipalidad de Puntarenas para su consolidacion. / Recordando que dicha liquidacion presupuestaria fue montada provisionalmente en el modelo electronico de liquidacion presupuestaria para el año 2018, debido a que la Contraloria General de la Republica actualizo dicho modelo con el año 2019 hasta inicios de esta semana, asi indicado en el correo electronico del día 13 de enero de los corrientes. / Se incluyen el modelo electronico de liquidacion presupuestaria para el año 2019 en excel compeltto y anexos en PDF firmados provisionalmente por este servidor. / Se incluyen anexos nuevos para el año 2019, entre los que se incuentra el Anexo-Red de Cuido, Recursos Conapam y el Anexo 10-Cuadro DOA, de igual forma se ajustan los gastos realizados coon recursos de 76% del IBI, IEY 7729, en la hoja de Egresos y por ende en las hojas de Liquidacion Preliminar y el Anexo 1-Liquidacion. / Algunos Anexos deberan de ser firmados nuevamente una vez aprobados por el honorable Concejo Municipal del Distrito de Paquera, ya que en el encabezado hay que incluir la sesión y fecha de aprobación por parte del Concejo Municipal. Esperando contar con su debida atencion. (Adjunta 11 documentos en digital)

3.- **SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 29 de enero del 2020. NOTIFICACIÓN ENVIADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Expediente: CGR –PA-2019005171. No. Despacho: 1302-2020. Tipo Oficio: Original. **ASUNTO: COMUNICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN – SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN.** Parte notificada: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA. Correo: Principal: [secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr) Correo Alterno: proveeduría [municipal@concejopaquera.go.cr](mailto:municipal@concejopaquera.go.cr) Se adjunta la documentación. Al contestar refiérase al **OFICIO N° 01302.**

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

N° 291-2020

03 DE FEBRERO 2020



División Jurídica

Al contestar refiérase  
al oficio N° **01302**

29 de enero del 2020  
DJ-0112

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA

[secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)

Estimados(as) señores (as):

**Asunto:** Comunicación del acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente número CGR-PA-2019005171.

Una vez recibido el correo electrónico con la transcripción del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria n.º 288-2020 celebrada el 22 de enero del 2020, se le hace notar al Concejo que la sanción dispuesta al señor Bernal Adonay Jiménez Moraga, corresponde a una suspensión de 15 días sin goce de salario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 inciso c) de la Ley General de Control Interno, que indica:

*Artículo 41.-Sanciones administrativas. Según la gravedad, las faltas que señala esta Ley serán sancionadas así:*

*(...) c) Suspensión, sin goce de salario, de ocho a quince días hábiles. En el caso de dietas y estipendios de otro tipo, la suspensión se entenderá por número de sesiones y el funcionario no percibirá durante ese tiempo suma alguna por tales conceptos. (...)*

De acuerdo con lo regulado en la norma y según lo dispuesto en la resolución n.º 00043-2020(DJ-0011) de las catorce horas del seis de enero del dos mil veinte, se debe ajustar la ejecución de la sanción a la cantidad de días hábiles establecidos.

Por último, se le solicita que una vez cumplida la sanción de los 15 días hábiles, en el plazo improrrogable de 3 días hábiles, se comunique a esta Contraloría General su efectiva ejecución, con los documentos que acrediten la aplicación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por KARINA MARIA ARIAS  
SAENZ  
Fecha: 2020-01-20 13:10

Licda.Karina María Arias Sáenz  
Miembro presidente del Órgano Decisor



G:2019002906-7  
CC: Recursos Humanos  
[prosedvniamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:prosedvniamunicipal@concejopaquera.go.cr)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

03 DE FEBRERO 2020

N° 291-2020

### **3.1-. ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR:** Ref. OFICIO N°01302, 29 de enero del 2020, DJ-0112, donde se hace notar lo siguiente: "...que la suspensión al señor Bernal Adonay Jiménez Moraga, corresponde a una suspensión de 15 días sin goce de salario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 inciso c) de la Ley General de Control Interno (...)".

**POR TANTO: SE ACUERDA:** Que se debe ajustar la ejecución de la sanción a la cantidad de días hábiles establecidos. Asimismo, una vez cumplido la sanción de los 15 días hábiles, en el plazo improrrogable de 3 días hábiles, se le comunique a la Contraloría General de la República su efectiva ejecución con los documentos que acrediten la aplicación. **SE ACUERDA:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia.

**"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos".**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".**

### **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS. (NO HAY)**

### **ARTÍCULO CUARTO: MOCIONES. (NO HAY)**

### **ARTÍCULO QUINTO: ACUERDOS. (Se tomaron directos en la correspondencia)**

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las doce horas y diez minutos.

\_\_\_\_\_  
Yorleny Alfaro Mendoza  
Preside

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández.  
Secretaria del Concejo

LAF.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**



**20**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**N° 291-2020**

**03 DE FEBRERO 2020**